

los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en dicho artículo.

Huarte Araquil (Navarra), 18 de noviembre de 2008.—Por Extru, Sociedad Anónima Unipersonal Albert Elis Douer Mishaan y Sergio Leonard Heer Presidente y Secretario del Consejo de Administración y por Extrusa Film, Sociedad Anónima Unipersonal Albert Elis Douer Mishaan e Ignacio Del Burgo Arpíroz Presidente y Secretario del Consejo de Administración.—69.961.

y 2.ª 10-12-2008

EXXA SERVICIOS Y OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 121/2008-MR, seguido en este Juzgado a instancia de Ricardo Daniel Fradejas Damas contra Exxa Servicios y Ocio, Sociedad Limitada, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 339,86 euros de principal más otros 67,97 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—69.813.

FAGESTIÓN, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución-liquidación

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de esta entidad, celebrada en su domicilio social, el día 27 de noviembre de 2008, se acordó la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 260.º 1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el periodo de liquidación.

La Laguna, 4 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Sergio S. García Ramos.—71.077.

FAMI-CUATRO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

La Junta Universal de accionistas de la sociedad, en reunión celebrada en Bilbao el pasado 25 de Septiembre de 2008, acordó reducir el capital social en la suma de 4.221.368 euros, con la finalidad de eliminar parte de la autocartera de acciones propias que posee la sociedad, sin que ello suponga devolución ni aportaciones a los accionistas, ni condonación de dividendos pasivos, mediante la amortización de 4.221.368 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—70.742.

FERRETERÍA JARA SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 54/07 y acumulado 52/07 de este Juzgado de lo

Social, seguido a instancia de D. Félix Jara Jiménez y Angel Vázquez Sobrino, contra Ferrería Jara Sociedad Anónima, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Ferrería Jara Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe de 116.865,36 euros, correspondiendo a D. Ángel Vázquez Sobrino 95.918,90 euros y a D. Félix Jara Jiménez, 20.946,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—69.805.

FERRUSES NAVAL, S. L.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará el día 30 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, Polígono Ingruinsa, calle Almacén de Hierros, 8, Puerto de Sagunto, Sagunto (Valencia), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en lo menester aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación del resultado. Ratificación y, en lo menester aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Polígono Ingruinsa, calle Almacén de los Hierros, 8, Puerto de Sagunto, Sagunto los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los señores socios pueden solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

En Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Guillermo Trueba Herranz.—71.024.

FRED. OLSEN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los socios a Junta General extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social, el 12 de enero de 2009 a las diez horas, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, relativo a delegación de facultades del Consejo. Acuerdos a tomar.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros. Acuerdos a tomar.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los Señores Socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma. Asimismo, podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 2008.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo.—Juan Ramsden Iraurgi.—71.042.

GAAP ÓPTIMA, SICAV, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, acordó reducir la cifra del capital social inicial y la cifra del capital estatutario máximo, que al día de la Junta es de 4.000.000 euros y

40.000.000 euros, respectivamente, quedando fijado el capital social inicial en 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.000 euros.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tusquets Trias de Bes.—70.728.

GESDESOL GESTIÓN Y CONSULTORÍA S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

PATRIMONIAL VALHONDILLO S. L.

(Sociedad de nueva constitución,
beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de comercio y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Gesdesol Gestion y Consultoría, Sociedad Limitada, celebrada el día 3 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la escisión parcial de Gesdesol Gestion y Consultoría, Sociedad Limitada, siendo Patrimonial Valhondillo, Sociedad Limitada, Sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de la Sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de noviembre de 2.008 e Inscrito el 2 de diciembre de 2.008, correspondiente al del domicilio de la escindida.

El Balance de escisión, aprobado en la misma Junta General cerrado el día 4 de noviembre de 2.008. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 30 de noviembre de 2.008.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia, de la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como, que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la escisión, de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo, Consejero Delegado, don Luis Martín Barrosos.—70.683. 2.ª 10-12-2008

GESTINUEVE, SOCIEDAD CIVIL

En el procedimiento de ejecución número 82/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Gestinueve Sociedad Civil se ha dictado Auto de fecha 28 de octubre de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Gestinueve Sociedad Civil por importe de 1.557,24 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—69.776.